**MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL**
POLICÍA NACIONAL
DIRECCIÓN DE SANIDAD
UNIDAD PRESTADORA DE SALUD ATLANTICO

Soledad Atlántico, 01 abril de 2026

Señores
**VEEDURÍAS, CONTRALORIAS, PROCURADURÍAS, PERSONERÍAS, ASOCIACIONES CÍVICAS, COMUNITARIAS, DE PROFESIONALES BENÉFICAS O DE UTILIDAD COMÚN A PARTICIPAR EN LAS DIFERENTES CONVOCATORIAS PÚBLICAS REALIZAS POR LA UNIDAD PRESTADORA DE SALUD ATLANTICO.**

ASUNTO: **Invitación a Veedurías Ciudadanas y entes de control PN UPRES SA SI 002 2026.**

LA UNIDAD PRESTADORA DE SALUD ATLANTICO, en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 66 de la Ley 80 de 1993, que al respecto dispone:

Artículo 66º. De la participación comunitaria. Todo contrato que celebren las entidades estatales, estará sujeto a la vigilancia y control ciudadano."Las autoridades brindarán especial apoyo y colaboración a las personas y asociaciones que emprendan campañas de control y vigilancia de la gestión pública contractual y oportunamente suministrarán la documentación o información que requieran para el cumplimiento de tales tareas." El Gobierno Nacional y los de las Entidades territoriales establecerán sistemas y mecanismos de estímulo de la vigilancia y control comunitario en la actividad contractual orientados a recompensar dichas labores."

Se permite informar la publicación en el portal único de contratación estatal "SECOP II" en la invitación a contratar del proceso **PN UPRES SA SI 002 2026** cuyo objeto es **MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO, INCLUYENDO REPUESTOS Y ACCESORIOS PARA LOS EQUIPOS BIOMÉDICOS QUE CONFORMAN LAS DIFERENTES ÁREAS DE SERVICIOS DE SALUD DE LA UNIDAD PRESTADORA DE SALUD ATLÁNTICO.**

El valor estimado en el presente proceso será de: **CIENTO NOVENTA Y DOS MILLONES SETECIENTOS TRECE MIL SEISCIENTOS SESENTA Y CUATRO PESOS M/CTE ($ 192.713.664,00)**

Lo anterior para que si lo tienen a bien ejerzan vigilancia y control ciudadano sobre todas y cada una de las actuaciones que se den dentro de la etapa Pre-contractual – Contractual y Pos-contractual.

Atentamente,

**CT ALDAHIR MADERA DE ARCO**
Jefe de la Unidad Prestadora De Salud Atlántico ( E )

Elaborado Por: CPS- ODETH SALOME FREYLE CIJANES Contadora Publica - Analistas Grupo de Contratos.
Revisado Por: IT GUSTAVO ADOLFO GUERRA AGUILAR Jefe Grupo de Contratos UPRES
Revisado Por: ST DANIEL ARMANDO SILVA COFLES Jefe Logístico y Financiero (E)
Revisado Por: CPS. YENNY PAOLA ORTIZ HERNANDEZ Asesor Juridico UPRES

Fecha elaboración: 01/04/2026

Av. Circunvalar 45-124 Soledad, Atlántico
31825245
deata.rases-gco@policia.gov.co
www.policia.gov.co

**INFORMACIÓN PÚBLICA**